



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Acta de Cabildo de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

En el municipio de Huajicori, Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día lunes 29 de junio del 2026, se reunieron, en el lugar que ocupa el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Huajicori, los C.C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter Presidente Municipal, Diana Georgina Osuna de la Cruz en su carácter Síndico Municipal, Ramón Armando Navarro Castañeda, Joana Guadalupe Moran Castro, José Cervantes González, Jevacia Santillán Flores, Mayra Saturnina Salinas Sifuentes, Martha Berenice Valles de la Rosa, Yolanda Coronado Rangel en su carácter de Regidores y Prof. J. Vidal Ruiz Castro en su carácter de Secretario de Gobierno Municipal, todos miembros del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter ordinario, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 49, 50 Fracción I, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción III inciso y), 70 Fracción I, 71 fracción I, 73 fracción III y 114 fracción I, II y XVI, todos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en relación con el artículo 52 de la propia Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Presidente Municipal declara abierta la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo y somete a consideración de la Síndico Municipal, Regidores y Secretario de Gobierno Municipal el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo. -----
- III. Lectura del acta anterior. -----
- IV. Análisis, Discusión y aprobación en su caso, la ratificación de los cargos en el municipio de Huajicori Nayarit; de Jueza Cívica a la Licenciada en Derecho Erika Rangel Barragán y al Secretario de Acuerdos al Licenciado en Derecho Francisco Alberto Flores Juarez -----

Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

V. Asuntos Generales -----

VI. Clausura de la sesión-----

Pasando al desahogo del primer punto del orden del día relativo al pase de lista.

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día relativo al **pase de lista**.

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	Sergio Rangel Cervantes	Presidente municipal	presente
2	Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndica municipal	Presente
3	Ramón Armando Navarro Castañeda	Regidor	Falta justificada
4	Joana Guadalupe Moran Castro	Regidora	Presente
5	José Cervantes González	Regidor	Presente
6	Jevacia Santillán Flores	Regidora	Presente
7	Mayra Saturnina Salinas Sifuentes	Regidora	Presente
8	Martha Berenice Valles de la Rosa	Regidora	Presente
9	Yolanda Coronado Rangel	Regidora	Presente

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo a la **Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo**; el Secretario del Ayuntamiento declara que se encuentran 8 de los 9 integrantes de H. XLIII Cabildo y por lo tanto se declara quórum legal y validos los acuerdos que de aquí emanen.

Pasando al desahogo tercer punto del orden del día relativo a la lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.

En el seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación, el cual se realiza la lectura del acta referida, una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación en donde es aprobado por unanimidad por los integrantes del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, Análisis, Discusión y aprobación en su caso, la ratificación de los cargos en el municipio de Huajicori Nayarit; de Jueza Cívica a la Licenciada en Derecho Erika Rangel Barragán y al Secretario de Acuerdos al Licenciado en Derecho Francisco Alberto Flores Juárez.

En desahogo del presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal manifestó que mediante el artículo Transitorio Cuarto del Reglamento de Cultura y Justicia Cívica para el Municipio de Huajicori, Nayarit, aprobado por este Honorable Ayuntamiento, se autorizó, por única ocasión, al Presidente Municipal para nombrar a la Jueza Cívica y al Secretario de Acuerdos del Juzgado Cívico Municipal por un periodo de doce meses, nombramientos que recayeron en la Licenciada en Derecho Erika Rangel Barragán y en el Licenciado en Derecho Francisco Alberto Flores Juárez, respectivamente.

Asimismo, señaló que el artículo Transitorio Quinto del citado Reglamento establece que, previo al vencimiento del plazo referido, deberá emitirse la convocatoria correspondiente para ocupar de manera definitiva dichos cargos.

No obstante lo anterior, hizo del conocimiento de los integrantes del Honorable Cabildo que actualmente el Municipio de Huajicori, Nayarit; no cuenta con las instalaciones físicas necesarias para la operación integral del Juzgado Cívico Municipal, encontrándose pendiente la construcción, habilitación y equipamiento del inmueble destinado para ese fin, así como la implementación total del modelo de Justicia Cívica previsto en la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit y en el Reglamento Municipal.

Derivado de ello, el servicio de Justicia Cívica únicamente se presta de manera parcial, limitándose a la atención de quejas ciudadanas mediante procedimientos de mediación y conciliación, sin que a la fecha se desarrollen en su totalidad las funciones, procedimientos y servicios que corresponden a un Juzgado Cívico plenamente instalado y en operación.

En ese sentido, el Presidente Municipal manifestó que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio público, preservar los mecanismos alternativos de solución de controversias que actualmente se brindan a la ciudadanía y evitar que dichas funciones queden sin atención, resulta procedente someter a consideración del Honorable Cabildo la ratificación de los nombramientos de la Licenciada en Derecho Erika Rangel Barragán, como Jueza Cívica y del Licenciado en Derecho Francisco Alberto Flores Juárez, como Secretario de Acuerdos del

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Juzgado Cívico Municipal, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2026 al 16 de septiembre de 2027, tiempo durante el cual el H. Ayuntamiento continuará realizando las acciones necesarias para la consolidación del Juzgado Cívico Municipal y la implementación integral del sistema de Justicia Cívica.

Concluida la exposición, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a los integrantes del Honorable Cabildo. Después de analizar y discutir ampliamente la propuesta, los miembros del Ayuntamiento coincidieron en que la ratificación de ambos servidores públicos resulta necesaria para garantizar la continuidad de los servicios que actualmente presta el Juzgado Cívico en materia de mediación y conciliación, privilegiando el interés público y el acceso de la ciudadanía a mecanismos pacíficos para la solución de conflictos, sin afectar el proceso de consolidación institucional del modelo de Justicia Cívica en el Municipio.

No habiendo mas intervenciones y una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo la ratificación de los cargos en el municipio de Huajicori Nayarit; de Jueza Cívica a la Licenciada en Derecho Erika Rangel Barragán y al Secretario de Acuerdos al Licenciado en Derecho Francisco Alberto Flores Juárez y se aprueba por mayoría de los presentes con 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la ratificación de la Licenciada en Derecho Erika Rangel Barragán como Jueza Cívica del Municipio de Huajicori, Nayarit, y del Licenciado en Derecho Francisco Alberto Flores Juárez como Secretario de Acuerdos del Juzgado Cívico Municipal, para el periodo comprendido del 01 de agosto de 2026 al 16 de septiembre de 2027.

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal para expedir los nombramientos correspondientes y realizar todos los actos administrativos necesarios para la formalización de la presente ratificación.

TERCERO. Se determina que la presente ratificación obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio público de Justicia Cívica, en virtud de que el Municipio de Huajicori, Nayarit; aún se encuentra en proceso de construcción, habilitación y equipamiento de las instalaciones del Juzgado Cívico Municipal,

Yvonne Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

prestándose actualmente el servicio únicamente de manera parcial mediante la atención de quejas ciudadanas y procedimientos de mediación y conciliación.

CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal por conducto del Secretario de Gobierno Municipal, para que, una vez que el Municipio cuente con las condiciones materiales, administrativas y presupuestales necesarias para la operación integral del Juzgado Cívico Municipal, someta al Honorable Ayuntamiento la emisión de la convocatoria prevista en el artículo Transitorio Quinto del Reglamento de Cultura y Justicia Cívica para el Municipio de Huajicori, Nayarit, a efecto de llevar a cabo el procedimiento de designación definitiva de la Jueza o Juez Cívico y de la Secretaria o Secretario de Acuerdos, en los términos de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit.

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, respecto a Asuntos Generales.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a los **Asuntos Generales**, el Secretario de Gobierno Municipal, menciona que no existen asuntos por parte del H. cabildo.

Una vez agotado el orden, sin que existan más asuntos que tratar siendo las nueve horas con cincuenta y un minuto del día lunes 29 de junio 2026, el C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter de Presidente Municipal, da por **concluida la presente Sesión Ordinaria de H. XLIII Cabildo**, firmando el acta, para su debida observación y validez en la que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

Sergio Rangel
C. SERGIO RANGEL CERVANTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

Diana Georgina Osuna
C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ

SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.


C. RAMÓN ARMANDO NAVARRO
CASTAÑEDA
REGIDOR

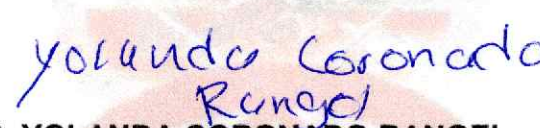
C. JOANA GUADALUPE MORÁN
CASTRO
REGIDORA


C. JOSÉ CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR


C. JEVACIA SANTILLAN FLORES
REGIDORA


C. MAYRA SATURNINA SALINAS
SIFUENTES
REGIDORA


C. MARTHA BERENICE VALLES
DE LA ROSA
REGIDORA


C. YOLANDA CORONADO RANGEL
REGIDORA


C. J. VIDAL RUIZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión ordinaria celebrada el a lunes 29 de junio de 2026, por los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.